

Madrid a XX de XXXXXXXX de 20XX

Mediante el presente documento, yo _____
con DNI (o pasaporte) nº _____ (en adelante "el cliente")
y con domicilio en _____

contrato los servicios de ERTZ SL* para realizar un número de:
 saltos de la modalidad de puénting (20m/49) a razón de 10€/salto
 saltos de la modalidad de pupuénting (20+40m/49) a razón de 18€/salto
 saltos de la modalidad de góming (hasta 57m/65) a razón de 20€/salto
 saltos de la modalidad de pénduling (hasta 57m/65) a razón de 23€/salto

en el puente del río Cofio, sito en el punto kilométrico 43,5 de la carretera M-505 (carretera a Ávila), provincia de Madrid.

Dichos saltos se realizarían el día XX de XXXXX de 20XX a partir de las XX:XX horas y hasta las XX:XX horas.

El retraso por parte del cliente sobre el horario previsto (acordado y contratado) puede conllevar desde un incremento del pago a realizar (a razón de hasta 50€/h, decisión a tomar por ERTZ SL), la demora de la actividad (por motivos de ajustes horarios o recolocación horaria) e, incluso, la suspensión de dichos saltos, pudiendo ser diferiridos por parte de ERTZ SL a una ulterior fecha.

La no comparecencia del cliente supone la pérdida completa del derecho a los saltos encargados, salvo que ERTZ SL proponga o acepte otra posibilidad.

El retraso por parte ERTZ SL sobre el horario previsto (acordado y contratado) conlleva una disminución del pago a realizar (a razón de 5€/cliente.hora), salvo que se trate por motivos ajenos a ERTZ, como meteorología, fuerza mayor, accidentes o incidentes en el puente o proximidades, interrupciones por parte de miembros de la autoridad...

ERTZ SL, en consecuencia, podrá negarse a ofrecer saltos añadidos o de repetición, una vez efectuados los ya contratados, o, podrá proponer las compensaciones correspondientes tanto para ERTZ SL, como para otros clientes que puedan verse afectados por la prolongación de las actividades del cliente o grupo.

La desconvocatoria de la actuación por parte de ERTZ SL con por motivos organizativos, de intendencia... supone la devolución al cliente de la totalidad del importe de los saltos más un 1% más como indemnización.

La anulación de la actuación por motivos meteorológicos o una vez ERTZ SL ha realizado el desplazamiento o/y la instalación (o instalaciones) correspondiente(s), por obras, de inconvenientes o impedimentos in situ, de orden público, de ocupación del lugar necesario por parte de otra empresa o actividad, de algún tipo de accidente o cualquier otra contingencia que sea ajena a ERTZ SL, otorga a ERTZ SL la potestad de decidir si devuelve todo, parte o nada del importe del salto.

La anulación de la actuación una vez ERTZ SL ha realizado el desplazamiento o/y la instalación (o instalaciones) correspondiente(s), a resultas de su proceder o responsabilidad, sin que el cliente haya realizado su desplazamiento, es decir, en un plazo de 2 horas antes de la cita, supone la devolución por parte de ERTZ SL del importe íntegro adelantado.

En caso de anulación de la actividad atribuible a negligencia de ERTZ SL (accidente por negligencia propia, imprevisión de cualquier tipo, carencia del material preciso), una vez que haya pasado ese plazo acordado de desplazamiento del cliente, ERTZ SL devolverá el importe adelantado y un 10% más.

La inadecuación por parte del cliente de cara al salto por cualquier incapacidad, discapacidad, lesión, mal, toma de sustancias estupefacientes, embarazo... así como por la falta de atención a las explicaciones necesarias impartidas por ERTZ SL o por comportamiento inadecuado, supone la pérdida del derecho al salto (y al importe adelantado) por parte del cliente, siendo potestad de ERTZ SL la decisión del (in)cumplimiento de esas circunstancias.

Con objeto de hacer efectiva la reserva, he ingresado en la cuenta de ERTZ SL (2101 0005 17 0011818382, Entidad Kutxa, www.kutxa.net) la cuantía de XX euros, suma del importe de los saltos contratados, más el pago del mínimo de equipamiento necesario (2€/persona en caso de puénting o pupuénting de pie, 3€/persona en los demás casos) y la participación de X personas en los costes del desplazamiento e instalación de ERTZ SL (15€/persona).

En caso de realizar el ingreso de reserva con una antelación inferior a 10 días (tomando como referencia el día en que a ERTZ SL le aparece el movimiento en cuenta) me comprometo a abonar un 10% más por día de demora.

A los efectos de cualquier devolución facilito mi número de cuenta _____(indicar entidad)

Y a los efectos de cualquier notificación de última hora se puede contactar conmigo en los siguientes teléfonos _____ (se tomará como hora de notificación en que ERTZ SL llame, grabe o mande mensaje al primero de ellos) desde el 656728085 ó el 605703926.

Entiendo que en el territorio donde vamos a realizar la actividad, ésta no está regulada por ninguna ley o normativa, por lo que la anulación de la actividad por decisión de cualquier autoridad civil, exime a ERTZ SL de la obligación de ofrecer la actividad y efectuar ninguna devolución. Es decisión de ERTZ SL si ofrecerme la posibilidad de hacer la actividad en otro lugar u otra fecha.

Con motivo de esta situación de ilegalidad, ERTZ SL nos ha solicitado apoyar su "manifiesto puénting" (www.puenting.net) a favor de la legalización, normalización e impulso de los saltos encordados, a lo que accedemos en nuestra totalidad, dando nuestros datos y firmas y permitiendo que nos incluyan en la lista publicada en dicha web. Es mi deber hacerles saber sobre este requisito a los miembros del grupo por mí organizado, y que la no aceptación

